

VISTO:

La nota N° 2121/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021 obrante a fs. 1

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dra. Eugenia Giamminola, Coordinadora Académica-Administrativa del Proyecto PNUD, solicita la adquisición de una heladera con fondos provenientes de la Carta Acuerdo N° 02/2021 del Proyecto PNUD ARG 15/G53.

Que de acuerdo al Manual de pautas y procedimientos del PNUD, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Compra Local N° 07/2021.

Que se adjuntan presupuestos por el citado bien de las firmas Servimed Salta, Servicios Mecatrónicos y Friosur.

Que el Comité de Evaluación del Proyecto PNUD analizó los mencionados presupuestos, aconsejando adjudicar la adquisición de una heladera a la firma SERVIMED SALTA de BUSTINGORRI RICARDO ABEL, por el Monto Total de Pesos Doscientos setenta mil setecientos veinticinco (\$ 270.725,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la adquisición de una heladera, el de COMPRA LOCAL N° 07/2021 Proyecto PNUD ARG 15/G53, por las razones expresadas anteriormente.

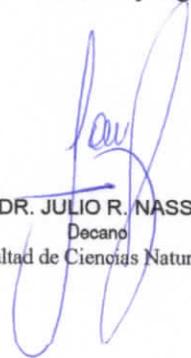
ARTICULO 2°.- Adjudicar la presente COMPRA LOCAL N° 07/2021 en el marco del Proyecto PNUD ARG 15/G53, a la firma SERVIMED SALTA de BUSTINGORRI RICARDO ABEL – CUIT 20-12069252-7 con domicilio en Santa Fe 835 – CIUDAD, por el Monto Total de Pesos Doscientos setenta mil setecientos veinticinco (\$ 270.725,00).

ARTICULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3 Maquinaria y Equipos, de los fondos correspondientes a equipamientos del Proyecto Pnud.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica a sus efectos.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales



DR. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales